

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Concurso Literario **"No mires nuestros ojos sin saber lo que vieron"**, organizado de manera ininterrumpida desde hace doce años por la **Escuela de Educación Secundaria N° 4 "José Peñalva"** de la ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, destacando su aporte a la promoción de la lectura, la escritura y la expresión artística de las y los estudiantes.

FERNANDA DÍAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la realización del Concurso Literario "No mires nuestros ojos sin saber lo que vieron", certamen institucional que la Escuela de Educación Secundaria N° 4 "José Peñalva" de la ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, lleva adelante de manera anual e ininterrumpida desde hace doce años.

El nombre del concurso proviene de un verso escrito en el año 2015 por la estudiante Florencia Espínola, junto al profesor Alejandro Gómez Monzón. Ese poema fundante, conservado en la escuela de puño y letra de su autora, dio origen y nombre a un certamen que desde entonces se sostiene año tras año, convirtiendo la palabra de una estudiante en el punto de partida de una tradición institucional.

El concurso se propone generar una experiencia de lectura y escritura a nivel institucional que permita la construcción de saberes en torno a la producción escrita y propicie que las y los estudiantes se constituyan como lectores y escritores críticos de sus propias producciones. La comunidad educativa concibe la comprensión lectora como eje transversal de las actividades de comunicación y aprendizaje, ocupando un lugar central en la vida escolar.

La institución cuenta con dos orientaciones, Ciencias Sociales y Artes Visuales, y el certamen fue pensado precisamente como un espacio de articulación y encuentro entre ambos enfoques, a través de una jornada que reúne a la palabra, la música y el arte. Se trata, en consecuencia, de una propuesta pedagógico-didáctica que no sólo promueve la escritura, sino que además construye puentes entre las distintas trayectorias formativas que conviven en la escuela.

El certamen se desarrolla a lo largo de todo el ciclo lectivo, entre los meses de abril y noviembre, y está destinado al conjunto de las y los estudiantes de la institución. Se establecen dos modalidades, cuento y poesía, y dos categorías: la Categoría A, para estudiantes de entre 12 y 15 años que cursan el Ciclo Básico, y la Categoría B, para quienes tienen 16 años o más y cursan el Ciclo Superior Orientado. La

temática es libre y todos los textos se presentan firmados con seudónimo, resguardando así la imparcialidad de la evaluación. El jurado se integra con personas ajenas a la institución vinculadas al mundo de las letras como escritores, docentes de otros establecimientos y estudiantes avanzados de carreras de Letras, cuya participación es ad honorem.

La ceremonia de premiación, que se realiza en el mes de noviembre, constituye mucho más que la entrega de los tres premios principales y las tres menciones especiales previstas para cada categoría y modalidad. Es una jornada de encuentro con las familias y con otras comunidades educativas que se suman a compartir la palabra, acompañada por las expresiones artísticas y musicales que producen las y los estudiantes de la modalidad de Artes Visuales. Con el objeto de fortalecer el vínculo entre la familia y la escuela, se invita además a las familias a presentar sus propias producciones, que no son evaluadas y encuentran en esa jornada un espacio de intercambio y reconocimiento.

Merece destacarse el carácter profundamente colectivo de la iniciativa, que excede a la escritura y compromete al conjunto de la comunidad educativa. El logotipo del certamen fue realizado por estudiantes de sexto año junto a la profesora Clarisa Camarassa, y en el año 2024 la profesora Carolina Crocenzi, junto a las y los estudiantes de tercer año primera división, pintó la bandera que identifica al concurso y que acompaña cada edición.

En ese mismo año 2024, y junto a la docente Clarisa Álvarez, la escuela dio un paso más y conformó una editorial propia: se recopilaron los cuentos y poemas ganadores de las ediciones anteriores y se compuso con ellos un libro que las y los estudiantes ilustraron y encuadernaron con sus propias manos, utilizando tapas de papel reciclado elaborado por ellos mismos. Aquellos ejemplares se conservan hoy en la escuela y constituyen el testimonio material de más de una década de trabajo sostenido.

Iniciativas como esta materializan los fines y objetivos que la Ley N° 26.206 de Educación Nacional asigna al sistema educativo, entre ellos el desarrollo de las capacidades de comprensión y producción de textos y la formación de personas

capaces de acceder a los bienes culturales, así como los propósitos de la Ley N° 25.446 de Fomento del Libro y la Lectura, que declara de interés nacional la promoción del libro y de los hábitos de lectura. Que ello ocurra en el marco de un proyecto ideado, sostenido y financiado por la propia comunidad de una escuela pública del interior bonaerense le otorga un valor adicional.

Doce años ininterrumpidos de trabajo docente y estudiantil, un poema fundante escrito por una alumna, un logotipo, una bandera y un libro producidos íntegramente por la comunidad educativa dan cuenta de una experiencia que trasciende ampliamente el marco de un certamen escolar y se ha transformado en un rasgo de identidad institucional y en un aporte concreto a la vida cultural de la ciudad de Arrecifes.

Por todo lo expuesto, y como reconocimiento al esfuerzo de las y los estudiantes, docentes y directivos que sostienen esta iniciativa, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FERNANDA DÍAZ